

48500

0032

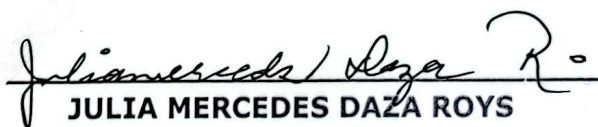
LA PROFESIONAL RESPONSABLE DEL GRUPO DE RECAUDO

CERTIFICA

Que revisada la información de la Entidad Contratista **FUNDACION CATALEYA**, identificada con **NIT. 825003662-2**, se constató que no se encuentra obligada a realizar los pagos de los Aportes Parafiscales del 3% correspondiente al ICBF, de acuerdo con la Ley 1819 de 2016, durante la ejecución del **DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE MINIMA CUANTIA No. IMC-037-2024, ADJUDICADO POR EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.**

Con base en lo anterior, certificamos que la Entidad Contratista **FUNDACION CATALEYA**, identificada con **NIT. 825003662-2**, identificada con **NIT. 900336801-0**, no se encuentra obligada a realizar los pagos de los Aportes Parafiscales del ICBF y los intereses de mora estipulados en la Ley 1066 del 29 de Julio de 2006.

Se expide la presente Certificación en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha a los tres (14) días del mes de abril de 2025.



JULIA MERCEDES DAZA ROYS

Reviso: Frank Javier Alonso Olarte



www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Calle 15 Carrera 15 Esquina
Teléfono: (605) 7272485- Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080